



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 MAYO 1984

Expte. N° 122/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación efectuada por la Srta. Luisa Peluffo de su libro "Materia de Revelaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior Provisorio, en la sesión ordinaria del 29 de Marzo del corriente año, ha aconsejado se acepte la mencionada donación, según consta a Fs. 4;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Srta. Luisa PELUFFO, la donación del siguiente libro:

- Un (1) PELUFFO, Luisa: MATERIA DE REVELACIONES. Ediciones Botella al Mar. Impreso en la Argentina. Año 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca / Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~_____~~
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 209-84